

Señor  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**  
VILLAVICENCIO - META

**REF.: EJECUTIVO SINGULAR DE BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA Y MARIA CLEMENCIA FERNANDEZ VILLALOBOS.**  
**RAD. 500013153002-2021-0011800.**

En mi condición de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito manifestar al Despacho que presento **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION** (Art. 446 del C.G.P.) contra el auto de fecha Veintitrés (23) de Marzo del 2022, mediante el cual modifica la Liquidación del crédito presentada y a su vez la aprueba, teniendo en cuenta lo siguiente:

En el proceso se están ejecutando dos pagares el primero con No. 454664364 y el segundo con No. 8002552898; El primero con un saldo a capital de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$54.630.560)**, y El pagare No. 8002552898 con valor a capital de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 93.887.615).**

Si se observa la liquidación realizada por el Juzgado tenemos que:

En relación al Pagaré No. 454664364, La fecha inicial de la mora del capital de la Cuota de Febrero de 2020 por valor de **CUATRO MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.630.557,94)** inicia desde el 01 de Marzo del 2020 según auto que Corrige el mandamiento de pago de fecha Primero de Septiembre/21 y no como lo indica el Despacho, iniciando esta desde el 31 de Marzo del 2020; Así mismo la fecha de la mora del capital acelerado por el valor de **DIECISEIS MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$16.666.670)** se inicia desde el 22 de Abril del 2021 según Auto que libra mandamiento de pago y no como lo indica el Despacho desde el 26 de Abril del 2021.

Adicionado a lo anterior se evidencia que analizadas una a una las operaciones matemáticas realizadas y que dan como resultado la modificación a la liquidación presentada, sobre los intereses Moratorios, aunque las tasas aplicadas son idénticas en el porcentaje a las utilizadas en las dos liquidaciones, arrojan valores diferentes dando como resultado final la diferencia de **NUEVE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.665.747)** entre la Liquidación Presentada con la realizada por el Despacho.

De lo anterior se concluye que la Liquidación aportada al Despacho está ajustada en su totalidad tanto a la demanda como al mandamiento de pago proferido el Ocho (8) de Junio de 2021 y su corrección de fecha Primero (1) de Septiembre de 2021, por lo que solicito al Despacho se sirva revocar el auto atacado y en su lugar Apruebe la Liquidación presentada el Cuatro (4) de Febrero del 2022.

En el evento que no sea repuesto el auto atacado de fecha Veintitrés (23) de Marzo de 2022, con estos mismos argumentos sustentaré la Apelación.

Cordialmente,

  
**LAURA CONSUELO RONDON M.**  
**C.C. N° 41.691.003 de Bogotá**  
**T.P. N° 35.300 del C. S. J.**  
[lauraconsuelorondon@hotmail.com](mailto:lauraconsuelorondon@hotmail.com)  
**JSRB 29-03-2022**

 Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos  
Oficina 408 - 409  
Villavicencio, Meta

 662 7682  
310 779 3676 / 315 307 1367  
 [lauraconsuelorondon@hotmail.com](mailto:lauraconsuelorondon@hotmail.com)

**SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION dentro del proceso 202100118**

LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE &lt;lauraconsuelorondon@hotmail.com&gt;

Mar 29/03/2022 3:15 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio &lt;ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**

---

Señor(es)

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

**ASUNTO:** SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**OBSERVACIÓN:** ANTE AUTO DE FECHA 23-03-2022**DOCUMENTO:** Se adjunta al presente correo electrónico[https://iuscentrojuridico-](https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas_iuscentrojuridico_com_co/EfjhH3sXmWpMltYGBdM2JasBAIBgXtAfmCyqoumnX9E-6A?e=4PCSQs)[my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas\\_iuscentrojuridico\\_com\\_co/EfjhH3sXmWpMltYGBdM2JasBAIBgXtAfmCyqoumnX9E-6A?e=4PCSQs](https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas_iuscentrojuridico_com_co/EfjhH3sXmWpMltYGBdM2JasBAIBgXtAfmCyqoumnX9E-6A?e=4PCSQs)

Atentamente,

---

\*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Este mensaje y sus contenidos son confidenciales, están protegidos por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria, o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garantía similar, y tiene como único fin darlo al conocimiento exclusivo del destinatario ya sea persona natural o jurídica. La información y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen únicamente al remitente, excepto cuando en el cuerpo del mensaje se establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para enviar dicha información con carácter definitivo y oficial de LAURA RONDON S.A.S. Si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y descargas, y por favor notifique al remitente. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir, copiar, enviar, o alterar en forma parcial o total este mensaje, sin el consentimiento del remitente.

**Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.**

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.

© Microsoft Corporation 2022